



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

BANDO

D. PEDRO JAVIER TENDERO MARTÍNEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR

HACE SABER:

Con motivo de la publicación de la Resolución de 05/11/2020, de la Consejería de Sanidad por la que se adoptan medidas especiales para la contención del COVID-19, se establecen las siguientes medidas complementarias:

- Los **mercadillos y mercados al aire libre** deberán limitar el número de puestos instalados a 1/3 previamente establecido, asegurando una separación de al menos 4 metros, el Ayuntamiento de Motilla del Palancar reduce, temporalmente y hasta nueva orden, el número de puestos del mercadillo, de este modo, el mercado quedará así:
 - Los puestos de productos de alimentación que se ubicarán en la zona donde habitualmente se coloca el textil.
 - Los puestos de textil, puestos cuyos titulares son de Motilla del Palancar, que pasarán a ubicarse en la zona donde habitualmente se instala la alimentación.
- El **cierre cautelar de parques y jardines** durante el horario comprendido entre las **22:00 y las 8:00 horas**.

Se mantienen además las medidas de seguridad establecidas desde el inicio de la normalidad: distancia de seguridad y uso obligatorio de la mascarilla.

Lo que se hace público para general conocimiento de la población.

En Motilla del Palancar a 6 de noviembre de 2020

El Alcalde